



JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LORA DEL RÍO

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 09 DE JUNIO DE 2024

EXPEDIENTE GUBERNATIVO 8/24

ACUERDO

En Lora del Río, a 15/05/2024.

Dada cuenta, por recibido el anterior acuerdo de la Junta Electoral Provincial de Sevilla de 15 de Mayo de 2024, designando a Dña Carmen María Caro Luque y Dña Carmen María Gutiérrez Tomás como vocales no judiciales, esta junta electoral queda definitivamente constituida por los siguientes miembros

Presidente: D. Francisco Javier Manzano Fernández (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Lora del Río, Decano de los de Lora del Río.)

Vocal: Doña Laura Matilla Codesal, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Lora del Río.

Vocal: Dña Virginia Pérez Melero, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Lora del Río.

VOCALES NO JUDICIALES:

Dña Carmen María Caro Luque

Dña Carmen María Gutiérrez Tomás

Secretaria: Doña Silvia Fernández Fernández, Secretaria Judicial y Decana del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Lora del Río.

Asimismo, en este acto se procede a dar publicidad a la Junta Electoral de Zona, mediante la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincial.

Sin nada más que exponer, se extiende la presente que leída y hallada conforme firma el presidente de esta junta electoral, en Lora del Río a 15 de Mayo de 2024.

Copia auténtica verificable de documento CSV: OSEQRE5UZQBGXLLXZAZFSL2F8ATKGN

Código:	OSEQRE5UZQBGXLLXZAZFSL2F8ATKGN	Fecha	16/05/2024
Firmado Por	MANZANO FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

